

El Gobierno sube el 9% las pensiones no contributivas y el 6% las mínimas

La revalorización de las pensiones por la inflación se sitúa en el 2,8%, pero el Gobierno aumentará más las mínimas y las no contributivas. El Consejo de Ministros también aprobará el impuesto energético, aunque previsiblemente será tumbado en el Congreso. **ECONOMÍA / P. 49**

Último Consejo de Ministros del año

El Gobierno aprueba una subida del 9% de las pensiones no contributivas

Las energéticas ven “preocupante” que el Ejecutivo siga intentado el gravamen



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ayer tras el Consejo de Ministros

ÍÑAKI DE LAS HERAS
Madrid

El Gobierno no ha logrado amarrar aún la subida fiscal del diésel, uno de sus compromisos con Bruselas para recibir el quinto pago de fondos europeos, pero sigue decidido a dar la batalla en el impuesto energético. Ayer el Consejo de Ministros aprobó el real decreto-ley que recoge este gravamen, pese al riesgo de fracaso en su convalidación parlamentaria. Lo hizo como parte de un amplio paquete de medidas que van de la prórroga del transporte gratuito a la revisión de las pensiones. Las no contributivas subirán un 9%. Ayer, las patronales de las empresas eléctricas, petroleras y gasistas españolas cargaron contra la decisión del Gobierno de extender a 2025 el gravamen y lo consideraron “preocupante”. A juicio de las empresas ese gravamen que ya fue rechazado por el Congreso “resta competitividad industrial” y “deteriora la reputación” de España ante los inversores. Ese impuesto energético responde al juego de equilibrios entre las distintas fuerzas parlamentarias. Por un lado, el Gobierno se

comprometió con los partidos de izquierda a aprobarlo. Por otro, aún intenta atraer a Junts y al PNV. “Lo que hacemos con este real decreto-ley es cumplir con nuestros compromisos con las distintas formaciones políticas”, aseguró ayer el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en su comparecencia tras el Consejo de Ministros. La norma, que aspira a recaudar unos 1.200 millones de euros al año, tiene precisamente como “principal novedad” los “incentivos

fiscales” a “inversiones estratégicas esenciales”. Sin embargo, Junts y PNV ya votaron la semana pasada junto al PP en contra del gravamen, lo que obliga al Gobierno a intentarlo de nuevo a través del real decreto-ley. En el caso de la subida del impuesto al diésel, con el que se prevé ingresar unos 1.500 millones de euros adicionales al año, fuentes de Hacienda indicaban ayer que no se ha aprobado porque “continúan las negociaciones”. El Gobierno se ha comprometido con

Bruselas a aplicar la subida para recibir el quinto pago de fondos europeos, por importe de 25.000 millones de euros. Otra de las principales decisiones de ayer tiene que ver con las pensiones. Las contributivas subirán en enero un 2,8%, de lo que se beneficiarán unos 12 millones de personas. Las mínimas lo harán alrededor del 6%, mientras que las no contributivas y el ingreso mínimo vital experimentarán un incremento de 9%. La revalorización supondrá se-

gún el Gobierno unos 600 euros adicionales al año para las personas con una pensión media de jubilación. También se revalorizará un 8,1% el complemento para la reducción de la brecha de género, que queda en 35,9 euros al mes por hijo. El Consejo de Ministros acordó además ampliar seis meses la gratuidad del transporte público y empezar a aplicar en la segunda parte del año una retirada progresiva de las ayudas. Desde julio, existirá un abono mensual de Cer-

El Ejecutivo pospone la subida fiscal del diésel que le reclama Bruselas para recibir nuevos fondos

canías de 20 euros, al tiempo que se seguirá subvencionando el transporte autonómico y local por al menos un 40% del importe. El escudo antiopas que permite al Gobierno vetar operaciones de inversores extranjeros en empresas estratégicas quedará de nuevo prorrogado durante un año. Esta medida puede aplicarse en compras de más de un 10% de una empresa cotizada o por importe superior a 500 millones en el resto de empresas. El presidente del Gobierno insistió, sin embargo, ayer en la importancia de atraer inversiones internacionales para mantener el buen tono de la economía. En el ámbito de la vivienda, la batería de medidas también regula la creación del nuevo registro obligatorio de pisos turísticos, que empezará a funcionar en julio, y la transferencia de viviendas de Adif, Muface o Patrimonio Nacional para que puedan ser ofrecidas en alquiler asequible.●

AUTÓNOMOS, DESAHUCIOS Y COCHES ELÉCTRICOS: LAS OTRAS MEDIDAS

Retoque al impuesto a la banca Hacienda incorpora un ajuste técnico para que el gravamen no les compute dos veces a los bancos en el mismo año.
Deducciones por reformas Aplicada en el IRPF, oscila entre el 20% y el 60%.
Compra de coches eléctricos También se mantiene la deducción del 15% por la compra de un coche eléctrico y el coste del punto de recarga.

Más plan Moves. Se amplían hasta el 30 de junio las ayudas a la compra de eléctricos.
Autónomos. También se prorrogan un año los límites que delimitan en el IRPF el ámbito de aplicación del método de estimación objetiva.
Exentos de hacer la renta. No estarán obligados a presentar declaración los contribuyentes con ingresos de hasta 22.000 euros que tengan más de un

pagador siempre que la suma de las rentas del segundo o restantes no superen los 2.500 euros, frente a los 1.500 euros actuales.
Retraso en el impuesto a los cigarrillos electrónicos. La entrada en vigor será en abril para dar margen a la adaptación.
Descuentos del bono social eléctrico. Se mantienen hasta el próximo 30 de junio. Para los consumidores vulnerables será del 57% y para los vulnerables

severos, del 72,5%.
Jubilación parcial. Habrá más flexibilidad en la regulación de la jubilación parcial, la activa y la demorada, como se acordó con los agentes sociales.
Desahucios. El Gobierno ha prorrogado un año más la suspensión de los desahucios.
Prohibición de cortar agua, luz o gas. También se han prolongado medidas del escudo social.